



NIT 900.066.345-4

RESOLUCIÓN No. 69
(07 de febrero de 2012)

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA la INVITACIÓN PÚBLICA N° 018 DE 2012 PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ENVIOS DE DOCUMENTOS Y PAQUETES A NIVEL NACIONAL, ZONAL Y REGIONAL PARA LA ESE HLP”

El Gerente en propiedad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, de acuerdo a la Resolución No. 0598 del 29 de enero de 2009, en uso de sus atribuciones legales y, en especial, las que le confiere la ley 80 de 1993 y El Estatuto Interno de Contratación (Acuerdo 004 de 2007), y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 045 del 27 de Enero de 2012, se dispuso la Invitación Pública No.18 de 2012, cuyo objeto se determinó en los Pliegos de Condiciones, y se ordenó desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto Interno de Contratación, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad y el deber de selección objetiva del Contratista.
2. Que se publicó en pagina Web de la ESE Hospital Local de Piedecuesta los pliegos de condiciones para dar a conocer los términos, con los datos y condiciones generales, garantizando la consulta de los pliegos de condiciones a los posibles interesados.
3. El día 03 de Febrero de 2012, a las 02:00 pm, en la Gerencia de la Institución, se procedió al Cierre de recibo de propuestas.
4. Que a la hora y fecha estipulado en el presente proceso para la realización del cierre de recibo de propuestas se presentó la oferta de la firma ENVIAMOS COMUNICACIONES Y MENSAJERIA.
5. Que luego de ser evaluada la única propuesta recibida dentro del proceso, por el comité de contratación, se determinó que la misma no cumple con los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones, razón por la cual se rechazó la propuesta y se declara DESIERTA LA INVITACION PUBLICA 018 DE 2012.
6. Que por lo anteriormente expuesto se debe proceder en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese **DESIERTA** la invitación pública no.018 de 2012, para LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ENVIOS DE DOCUMENTOS Y PAQUETES A NIVEL NACIONAL, ZONAL Y REGIONAL PARA LA ESE HLP.

Se expide en Piedecuesta a los 7 días del mes de febrero de 2012.

CUMPLASE,

GERMAN MARTINEZ RUIZ
Gerente H.L.P.